

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB MANDAMIENTOS DE PAGO
22 de 12 de 2025

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS
NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	NRO MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CC	80371988	SANABRIA ISIDRO PATI O	202554024376626	17/12/2025
CC	1030574104	CARLOS ANDRES SIERRA HERNANDEZ	202554024382586	17/12/2025
CC	1024522969	JUAN CARLOS GONZALEZ LEON	202554024382696	17/12/2025
CC	1033764682	ANDERSSON BONILLA COY	202554024382766	17/12/2025
CC	1023954060	DIEGO ARMANDO ALVAREZ BURBANO	202554024383266	17/12/2025
CC	1026574192	ESTEVAN DUARTE ZAPATA	202554024383896	17/12/2025
CC	1070810286	AMAUYS TORRES JULIO	202554024386946	17/12/2025
CC	1007772967	MANUEL ANTONIO PALMERA MUÑOZ	202554024395026	17/12/2025
CC	80146914	CARLOS EDUARDO LOZANO ESPAÑOL	202554024403936	17/12/2025

Cordialmente,

SDM Hernan Sebastian Cortés Osorio
Director Gestión de Cobro